

¿COMO REALIZAS TU APORTE?

EL PAGO DE TUS APORTES PARA EL AUXILIO MORTUORIO, SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE MANERA:



Si cobras tu renta de jubilación del SENASIR, tu aporte para el beneficio del Auxilio Mortuario es efectivizado de manera directa mensualmente.

Si cobras tu pensión de jubilación de la Gestorá Pública, debes realizar tu aporte mensual para el beneficio del Auxilio Mortuario de manera personal o a través del beneficio del Complemento Económico, previa firma del compromiso de pago de aporte.



¡CUIDAR DE SU BIENESTAR es nuestra prioridad!

LOS APORTES SON OBLIGATORIOS HASTA EL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO.

Para mayor información:

 71568981 - 71568970 - 71591090

 WWW.MUSERPOL.GOB.BO

 MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA